



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-1666

SALTA, 16 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.790/2022

VISTO:

La R-CDNAT-2022-0456; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario en el ARTÍCULO 3ª incisos g y h, al indicar los días en el sorteo de Tema y de Oposición.

Que es necesario rectificar la R-CDNAT-2022-0456 por corresponder e indicando los días correctos..

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101º Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar - parcialmente la R-CDNAT-2022-0456, en cuanto a los días de sorteo y oposición indicados en el Artículo 3ª inciso g y h.

Donde dice::

“g) Sorteo de tema y del orden de exposición: Lunes 14 de diciembre de 2022 a hs 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, respetando lo dispuesto en la resolución R-CDNAT-2021-0013, referida al Protocolo para la realización de los llamados a inscripción de interesados.

h) Oposición: miércoles 16 de diciembre de 2022 a hs. 09:00 en esta Unidad Académica, respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo fijado por resolución R-CDNAT-2021-0013.”

Donde dice:

“g) Sorteo de tema y del orden de exposición: **miércoles** 14 de diciembre de 2022 a hs 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, respetando lo dispuesto en la resolución R-CDNAT-2021-0013, referida al Protocolo para la realización de los llamados a inscripción de interesados.

h) Oposición: **viernes** 16 de diciembre de 2022 a hs. 09:00 en esta Unidad Académica, respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo fijado por resolución R-CDNAT-2021-0013.”



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

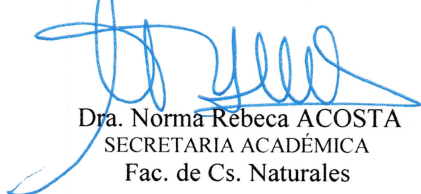
RESOLUCION R-DNAT-2022-1666

SALTA, 16 de noviembre de 2022

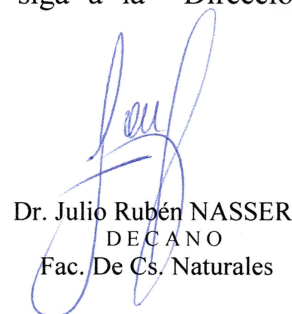
EXPEDIENTE N° 10.790/2022

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en carteleras de la Sede Central, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Fac. De Cs. Naturales